



Puerto de Ferrol

Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao

II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “PUERTO Y CIUDAD”

La Autoridad Portuaria de Ferrol - San Cibrao convoca el II Concurso de Fotografía “Puerto y Ciudad”, con el objetivo de que los niños se acerquen a la realidad portuaria y transmitan su percepción a través de una fotografía.

El concurso será regulado con las siguientes,

BASES

Primera.- Participantes

Podrá participar cualquier persona de entre 12 y 17 años, ambas edades inclusive.

Segunda.- Características de los trabajos

2.1. Las fotografías serán inéditas y su temática estará directamente relacionada con el mar, las instalaciones y las actividades portuarias realizadas en el Muelle de Curuxeiras del puerto de Ferrol.

2.2. El formato de la fotografía deberá ser digital.

Tercera.- Número de trabajos

Cada persona podrá presentar una única fotografía.

Cuarta.- Forma de presentación

4.1. Con la fotografía se adjuntarán los siguientes datos, imprescindibles para participar en el concurso:

- Título o lema.
- Nombre y apellidos del autor.
- Edad.
- Número de contacto.

4.2. *Las fotografías se remitirán a la dirección de correo electrónico puertoyciudad@apfsc.es con la referencia del concurso “II Concurso de Fotografía: Puerto Ciudad” en el asunto del correo.*

Quinta.- Plazo de presentación

El plazo máximo de presentación de los trabajos será hasta el viernes 22 de abril de 2022, inclusive.



Puerto de Ferrol

Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao

Sexta.- Jurado

6.1. El Jurado estará formado por tres personas entre las que están: dos representantes de la Autoridad Portuaria y una persona vinculada a la actividad profesional de la fotografía.

6.2. El Jurado valorará la originalidad del trabajo, la calidad técnica, así como la creatividad.

Séptima.- Resolución del Concurso

El presente Concurso será resuelto a propuesta del jurado.

La decisión y el fallo del Concurso será publicado en la página web de la Autoridad Portuaria de Ferrol - San Cibrao, www.apfsc.es y comunicado a los tres ganadores a través del número de contacto facilitado por los mismos.

Octava.- Premios

8.1. Los tres ganadores recibirán los siguientes premios:

Primer premio: Cámara fotográfica.

Segundo premio: Cámara fotográfica.

Tercer premio: Cámara fotográfica.

8.2. La fecha y lugar de entrega de los premios se comunicará a los tres participantes ganadores.

Novena.- Publicación de las fotografías

9.1. La Autoridad Portuaria expondrá treinta trabajos seleccionados.

9.2. Los trabajos premiados y los no premiados quedarán en poder de la Autoridad Portuaria, reservándose el derecho de publicación con el nombre del autor.

Décima.- Base final

10.1. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, así como otras que, tras previo aviso a los participantes y para el buen desarrollo del Concurso, tenga a bien establecer la Autoridad Portuaria.

10.2. El fallo y la decisión del Jurado serán firmes, irrevocables e inapelables.